

## Conocer para comprender

La Universidad alemana de Colonia ha presentado recientemente los resultados de un trabajo de investigación que, a instancias del Comité Económico y Social Europeo, llevó a cabo durante el año 2013. ¿El objeto? Las profesiones liberales. ¿El motivo? Conocer y comprender la esencia de un subsector que día a día se sitúa más en el centro de la dinámica europea.

Elena Córdoba Azcárate

**Las profesiones liberales** son el eje de cada vez un mayor volumen de normativa tanto nacional como europea, con exponentes claros de actualidad como el Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales en España o la Directiva revisada de Reconocimiento de Cualificaciones Profesionales y el conexo proceso de evaluación de las profesiones reguladas en Europa. Sin embargo, pese a su creciente papel central en la Unión Europea (UE), el Grupo III de actividades diversas del Comité Económico y Social Europeo (CESE) percibía, desde hace tiempo, que este subsector no era del todo conocido ni comprendido por las instituciones comunitarias. Por ello, decidió poner en marcha, a principios del año 2013, un estudio sobre las profesiones liberales y su contribución a la sociedad europea.

Este trabajo ha tenido dos resultados. De un lado, el dictamen sobre *El papel y el futuro de las profesiones liberales en la sociedad civil europea de 2020*<sup>1</sup> adoptado por el pleno del CESE en el mes de marzo del 2014. De otro, el documento de análisis *El estado de las profesiones liberales en relación a sus funciones y a su relevancia para la sociedad civil europea* elaborado por el Centro Europeo para las Profesiones Liberales de la Universidad de Colonia, Alemania, presentado formalmente en Bruselas antes del verano y realizado, a petición del CESE, durante el pasado año. Un estudio que, en palabras de Luca Jahier, presidente del Grupo III del CESE, viene a «hacer un mapa de las diversidades con el propósito de encontrar los puntos de convergencia que lleven a una dirección común permitiendo a las profesiones liberales expresar plenamente su potencial y acometer su contribución al desarrollo y al bienestar de nuestra sociedad».

Así, con este objetivo, el documento recorre la evolución y las características de las profesiones liberales a través de un análisis de sus funciones, de su marco legal, de aspectos cuantitativos y de indicadores económicos, lo que permite un mejor conocimiento del contexto en el que se ubican las profesiones y, así, comprender su evolución a lo largo del tiempo.

Una reflexión sobre el concepto de «profesión liberal» constituye el punto de partida de este estudio, que realiza una aproximación sociológica al mismo partiendo de la definición dada por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea<sup>2</sup> y repasando los orígenes de las profesiones liberales, con una especial atención a la función social desempeñada por estas y a la esencia de los servicios que prestan a los ciudadanos. Asimismo, el documento analiza las funciones económicas y sociales de las profesiones liberales. Para ello, en primer lugar, se describen estas funciones desde un prisma cualitati-

vo –tomando como base su contribución a la creación y mantenimiento de la infraestructura social y comprendiendo que los servicios profesionales llevan intrínseca una asimetría de información y requieren de un elevado nivel de experiencia y calidad– para posteriormente contextualizarlas cuantitativamente a través de indicadores socio-económicos relacionados con el volumen de autónomos, el valor añadido bruto generado por los profesionales liberales o la edad de los profesionales en relación a sus actividades, entre muchos otros.

El marco legal de las profesiones liberales es también repasado por el estudio, donde se presentan las diferentes formas de los sistemas regulatorios y los modelos de organización de las profesiones liberales en los distintos Estados miembro. En este sentido, se diferencia entre la «regulación basada en normas» y la «regulación basada en principios» y se explican distintos modelos organizacionales de las profesiones liberales en los Estados miembro en relación, principalmente, a la autoadministración y al autogobierno. Finalmente, se examinan con más detalle sistemas individuales de regulación de determinadas profesiones liberales seleccionadas al efecto –abogados, auditores, asesores fiscales, notarios, arquitectos, ingenieros, dentistas y farmacéuticos–. Concretamente, y para cada una de ellas, se comparan regulaciones relativas al acceso a la profesión, las obligaciones de pertenencia a un organismo profesional, la educación y la formación, la supervisión profesional y los sistemas de garantía de la calidad, entre muchas otras.

El resultado traslada, en definitiva, la esencia de las profesiones liberales y supone, indudablemente, una referencia sobre un subsector clave para el devenir de la Unión Europea.



Foto: CE

<sup>1</sup> Ver Revista Profesiones 148. Artículo Arno Metzler: El papel y el futuro de las profesiones liberales. Pág. 30-31.

<sup>2</sup> En sentencia de 11 de octubre del 2001. Adam C-267/99, Slg. 2001, I-7467